

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.

CERTIFICACIÓN.

DÑA. MARÍA DEL MAR SEBASTIÁN MERINO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DE “PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que el 27 de junio de 2024 la Sociedad Estatal celebró Consejo de Administración, en la en la sede social, calle José Abascal 2-4, 6ª planta en Madrid, iniciándose la reunión a las 9:00 horas y finalizando en el mismo día a las 10:20 horas.

Presidió el consejo Dña. Raquel Sánchez Jiménez y asistieron a dicha reunión los Consejeros D. José María Martínez López, Dña. María Teresa Santolaria Solano, Dña. Lara María Arranz Faz, D. Ángel Montero Cabrera, Dña. María Isabel Martín Benítez, D. Omar Francisco Rodríguez Cabrera, Dña. Laura Minguito Gil, Dña. Maria Velasco González, Dña. Ana Isabel Mateo Lozano, D. Manuel Cavanilles Barcina, Dña. Isabel León Palacios, D. Francisco Valencia Alonso D. Francisco Javier Fernández Gutiérrez y D. Manuel Vicente Rodríguez Díez.

Que el acta de dicha reunión fue aprobada por unanimidad al finalizar la misma y en ella, entre otros extremos consta:

“Orden del día

1º.- Informe de la Presidenta-Consejera Delegada.

2º.- Información sobre gastos superiores a 300.000 €.

3º.- Acuerdos en materia de contratación:

- Contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en el Parador de Turismo de Santiago de Compostela (A Coruña) Expte: 2024-0221.
- Contratación de las obras para la instalación de biomasa para climatización y agua caliente sanitaria, en el Parador de Turismo de Albacete. PRTR. Expte. 2024-0208.

- Contratación de las obras de instalación de aerotermia para climatización y agua caliente sanitaria, en el Parador de Turismo de Carmona (Sevilla) PRTR. Expte. 2024-0135.
- Contratación del acuerdo marco para el suministro de frutas y verduras frescas, con destino al Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte. 2024-0264.
- Contratación del suministro de carnes de caza y conservas de carne, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0158.
- Contratación del suministro de vinos de la Carta de Bodega, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0220.
- Contratación del suministro de flores y plantas, con destino a los Paradores de Turismo de Chinchón (Madrid), Lorca (Murcia) y Zafra (Badajoz). Expte. 2024-0229.
- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las centralitas telefónicas instaladas en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0224.
- Contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional (€/kg y €/prenda), en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0219.
- Contratación del servicio de limpieza externa, en los Paradores de Turismo de Benavente (Zamora), Molina de Aragón (Guadalajara) y La Seu d'Urgell (Lleida). Expte. 2024-0303.
- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones Térmicas y Frigoríficas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0223.
- Contratación del servicio de socorrismo, en los Paradores de Turismo de Cádiz y Málaga Golf. Expte. 2024-0214.
- Contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Aiguablava (Girona). Expte.: 2024-0225.
- Informe para declarar desierta la contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional, en el Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte: 2024-0233.
- Modificación del contrato de servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud e higiene industrial, para todo el personal y centros de trabajo de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., por incorporación del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte. 2021-0208.

- Modificación del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos de elevación en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., con motivo de la incorporación del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara) y un nuevo aparato elevador en el Parador de Turismo de Benavente (Zamora). Expte. 2023-0201.
- Modificación del contrato de servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., por incorporación del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte. 2022-0058.
- Modificación del contrato de servicio de pólizas de seguro de Todo Riesgo Industrial, Responsabilidad Civil de Explotación y Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., por incorporación del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara) Expte. 2024-0147.
- Informe sobre la corrección de error aritmético en la aplicación de la fórmula económica para los Lotes nº 1 y nº 2, propuesta de dejar sin efecto la adjudicación y adjudicación procedente para el Lote nº 1, en la contratación de los servicios de estética, cosméticos, masaje y/o cuidado personal, en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0185.

4º.- Acuerdos sobre licitación de contratos:

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en los Paradores de Turismo de Chinchón (Madrid), Limpias (Cantabria) y Zafra (Badajoz).
- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de reforma de habitaciones de la muralla, vestuarios de piscina y aseos del Salón de la Torre, en el Parador de Turismo de Ceuta.
- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de reforma de habitaciones. en el Parador de Turismo de Bielsa (Huesca).
- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de mariscos y moluscos frescos centralizados, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de flores y plantas, con destino a los Paradores de Turismo de Chinchón (Madrid) y Lorca (Murcia).
- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de gasóleo, con destino a los Paradores de Turismo de Ceuta y Melilla.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de elementos de colchonería, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de ambientación musical personalizada para eventos, en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Ceuta y de Molina de Aragón (Guadalajara).

5º.- Ruegos y preguntas.

6º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.”

El Consejo de Administración por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“PUNTO CUARTO.- Acuerdos sobre licitación de contratos:

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en los Paradores de Turismo de Chinchón (Madrid), Limpias (Cantabria) y Zafra (Badajoz).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de reforma de habitaciones de la muralla, vestuarios de piscina y aseos del Salón de la Torre, en el Parador de Turismo de Ceuta.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de reforma de habitaciones. en el Parador de Turismo de Bielsa (Huesca).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de mariscos y moluscos frescos centralizados, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de flores y plantas, con destino a los Paradores de Turismo de Chinchón (Madrid) y Lorca (Murcia).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de gasóleo, con destino a los Paradores de Turismo de Ceuta y Melilla.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de elementos de colchonería, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de ambientación musical personalizada para eventos, en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en los Paradores de Turismo de Ceuta y de Molina de Aragón (Guadalajara).**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes licitaciones abiertas:

(...)

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras de reforma de habitaciones. en el Parador de Turismo de Bielsa (Huesca).**

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con lo especificado en la memoria justificativa de la contratación, la contratación de estos trabajos es necesaria para redistribuir, actualizar y reformar las habitaciones (incluso baños) del Parador y adecuarlas a los estándares de calidad de Paradores.

La actuación objeto de la presente contratación está autorizada dentro del Plan de Inversiones correspondiente al año 2024 aprobado tanto por Turespaña como por el Consejo de Administración de Paradores de Turismo, para el Parador de Turismo de Bielsa.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de las obras de reforma de habitaciones en el Parador de Turismo de Bielsa (Huesca).

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Dada la necesidad de unificar criterios técnicos, de coordinar, supervisar y controlar la ejecución del contrato con todos sus capítulos, tajos y diferentes oficios que confluyen en la obra, no se considera procedente la división en lotes de los trabajos para la correcta planificación de la misma.

PROCEDIMIENTO: Licitación abierta electrónica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mínimo 21 días naturales desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO FINAL DEL CONTRATO: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 2.359.500,00 euros (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 1.950.000,00 euros son la base imponible del gasto y 409.500,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

Además, el contrato podrá ser objeto de posibles modificaciones, cuando se produzcan las circunstancias previstas en la Cláusula 28 del Pliego de Condiciones de Contratación, incrementado hasta un porcentaje máximo de un 30% sobre el presupuesto base de licitación, durante la ejecución de la obra, por un valor estimado de 585.000,00 euros (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS, SIN IVA)

El valor estimado del contrato es: 2.535.000,00 euros (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS, SIN IVA), correspondiente al presupuesto base de licitación del contrato más las posibles modificaciones previstas en la citada Cláusula 28 del pliego.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

PROPUESTA ECONÓMICA: 55 puntos.

PROPUESTA TÉCNICA: 45 puntos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será desde su formalización hasta la finalización de los trabajos, estableciéndose un plazo máximo de ejecución de 5 meses, contabilizados desde la firma del Acta de Replanteo.

SEGUROS: El adjudicatario deberá contratar y mantener en vigor a su cargo durante el periodo de duración del contrato los siguientes seguros:

-Seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, para cubrir por un importe no inferior al presupuesto de obra y por el tiempo de duración de las obras y periodo de garantía, los daños que sufran los trabajos, reformas de acondicionamiento y equipos objeto del Contrato y con inclusión de las garantías de Mantenimiento Amplio y Bienes Preexistentes.

-Seguro de Responsabilidad Civil, para cubrir las reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución de este contrato por daños materiales, personales y sus consecuencias, incluyendo como mínimo las garantías de Responsabilidad Civil de Explotación, Patronal, Subsidiaria de Subcontratistas, Cruzada y Post-trabajos. El límite de indemnización no podrá ser inferior a 1.000.000,00 euros por siniestro, con un sublímite por víctima para las restantes modalidades de Responsabilidad Civil, incluida la Patronal, no inferior a 600.000,00 euros.

GARANTÍA: 5% del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido), mediante aval bancario.

(...)"

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación en Madrid a la fecha de la firma electrónica, con efectos de la fecha de la última firma electrónica incorporada a la misma.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA-CONSEJERA DELEGADA

Fdo. María del Mar Sebastián Merino Fdo. Raquel Sánchez Jiménez